

RESUMEN GACETARIO

N° 4062

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 218 Martes 15-11-2022

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+ clic)

FE DE ERRATAS

- AMBIENTE Y ENERGIA
- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

ACUERDOS N° 6944-22-23

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:**

DECLARAR CERRADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA PRIMERA LEGISLATURA 2022-2023, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2026. RIGE A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses

de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Resolución denominado **“Derogación de la Resolución número DGT-R-02-2015 de las ocho horas del catorce de enero de dos mil quince.”** Las observaciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: Direcciongeneral-DGT@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección **“Proyectos en Consulta Pública”**. — San José, a las ocho horas del tres de noviembre de dos mil veintidós. — Mario Ramos Martínez, Director General. — O.C. N° 082202200010. — Solicitud N° 388014. — (IN2022691508). 2 v. 2.

- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
- MUNICIPALIDAD DE NARANJO
- CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
- MUNICIPALIDAD DE PARRITA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN QUIROPRÁCTICA

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Quiropráctica de Costa Rica, cédula jurídica N° 3-007-463798. celebra en cumplimiento con la Ley 7912 del 2 de setiembre del 2001 y su Reglamento: Se convoca a asamblea general extraordinaria a celebrarse. Fecha: jueves 08 de diciembre del 2022. Lugar: Hotel Double Tree by Hilton. San Antonio de Belén Cariari. San José. Hora: 7:30 p.m. Agenda: 1-Comprobación de quórum. 2-Lectura aprobación del orden del día. 3-Informe del presidente. secretario, tesorero y fiscal. 4-Elección de los miembros de la Junta Directiva por el período de 2 años, comprendido de diciembre 2022 a diciembre 2024. 5-Cargos a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I, vocal II, vocal III y fiscal. 6-Juramentación de los nuevos miembros de la junta directiva y fiscal. 7-Aprobación y cierre de sesión. Se hace saber a los agremiados que la elección se hará por mayoría de los presentes. La asamblea será presidida por el presidente, en caso de que no hubiera quórum a la hora señalada se iniciará la Asamblea media hora después. — Dr. Ronnie J. Capri, Presidente. — (IN2022693021). 2 v. 1.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SECRETARIADO DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica convoca, con base en artículo 15, inciso a) del Reglamento Interno, a la Asamblea General Ordinaria N° 76 que se efectuará el **26 de noviembre del 2022**, de forma virtual por medio de la plataforma Zoom en el link: <https://us02web.zoom.us/j/83054802136> ID de reunión: 830 54802136 Código de acceso: ASAM76 a las 2:00 p.m. I Convocatoria, si no se cuenta con el quórum necesario se procede a dar inicio en II Convocatoria a las 2:30 p.m. con los colegiados y colegiadas participantes.

Orden del Día:

I. Aprobación de las Actas: N° 73 de la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de noviembre del 2021, N° 74 de la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 31 de agosto del 2022 y N° 75 de la Asamblea General Extraordinaria efectuada el 17 de setiembre del 2022.

II. Informe de la Presidencia.

III. Informe de la Tesorería.

IV. Informe de la Fiscalía.

V. Aprobación del presupuesto 2023.

VI. Aprobación del POA 2023.

VII. Aprobación del Reglamento de Dietas.

VIII. Elección de la Junta Directiva y Fiscalía para el periodo 2023.

IX. Asuntos varios.

Licda. Lilliana Arce Arce, Presidente. Teléfono 84725483. — 1 vez. — (IN2022693435).

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA CONVOCA

A todas las personas agremiadas a la Asamblea General Extraordinaria 001-2023 a realizarse en el Auditorio Verny Zúñiga Cabalceta, ubicado en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ubicado en San José, Barrio Pitahaya, de la Unidad Pedagógica José

Fidel Tristán, 200 metros norte, edificio blanco de dos pisos; el miércoles 11 de enero del 2023 de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, de la Ley Orgánica que rige el Colegio.

La primera convocatoria será a las 16:30 horas y de no tener el quórum legal a la hora indicada, se procederá a sesionar media hora más tarde (17:00 horas) con las personas presentes y la votación se llevará a cabo con la mitad más uno de los presentes.

Puntos de la agenda:

- 16:30 horas 1. Llamado primera convocatoria
2. Comprobación del quórum.
- 17:00 horas 3. Llamado segunda convocatoria.
4. Recuento de quórum y apertura de la Asamblea.
5. Entonación del Himno Nacional.
6. Entonación del Himno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
7. Bienvenida a cargo del presidente MSc. Tino Salas Marksman
8. Apertura del Proceso Electoral.
9. Elección y Juramentación para puestos de Junta Directiva: Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía 2 y Vocalía 3.
10. Elección y juramentación para dos puestos titulares del Tribunal de Honor.
11. Elección y juramentación para dos puestos titulares del Tribunal Electoral.
12. Cierre de Asamblea.

Junta Directiva. — Lic. Franz Villalobos Arias, Secretario. — 1 vez. — (IN2022692480).

- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [AMBIENTE Y ENERGIA](#)
- [CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL](#)
- [INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL](#)
- [MUNICIPALIDADES](#)

BOLETÍN JUDICIAL. N° 216 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Expediente: 18-007819-0007-CO

Resolución: 2021011957

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. — San José, a las diecisiete horas cero minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

Acciones de inconstitucionalidad acumuladas, promovidas por Mario Alberto Mena Ayales, mayor, casado dos veces, jubilado judicial, con cédula 1-0525-0562, vecino de San José, en su condición de Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales; Juan Carlos

Sebiani Serrano, portador de la cédula de identidad 1-0782-0001, en su calidad de Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial; Hernán Campos Vargas, con cédula de identidad número 1-0519-0160 como Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Poder Judicial (SITRAJUD); Yesenia Paniagua Goméz, con cédula número 1-0845-0494 en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología del Poder Judicial; Álvaro Rodríguez Zamora, cédula de identidad número 1-0477-0319, en su condición de Presidente del Sindicato Asociación de Investigadores en Criminalística y Afines; Johnny Mejías Ávila, con cédula de identidad 9-0044-0592, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Óscar Enrique Umaña Chacón, cédula de identidad número 3-0272-0995, como Gerente General, ambos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, Responsabilidad Limitada (Coopejudicial, R. L.); Damaris Molina González, con cédula de identidad 2-0269-0487, en su condición de Presidenta de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial; Jorge Luis Morales García, cédula de identidad número 2-0399-0222, en su calidad de Secretario General del Sindicato de la JUDICATURA (SINDIJUD); Ana Luisa Meseguer Monge, portador de la cédula de identidad 9-0030-0193, como Presidenta de la Asociación Costarricense de Juezas; Carlos Álvarez Casasola, cédula de identidad número 1-396-124, en su condición de Presidente de la Caja de Préstamos y Descuentos de los Empleados del Poder Judicial (CAPREDE); Adriana Orocú Chavarría, cédula de identidad No. 3-0317-0898, de forma personal y en su condición de Presidenta de la Asociación Costarricense de la JUDICATURA; Ingrid Fonseca Esquivel, portadora de la cédula de identidad 1-0698-0988; Freddy Arias Robles, con cédula de identidad 1-0727-0493; German Esquivel Campos, cédula de identidad número 1-0965-0647; Yerma Campos Calvo, con cédula de identidad número 1-0607-0534; Maribel Bustillo Piedra, cédula de identidad número 1-0683-0430; Pedro Valverde Díaz, cédula de identidad 1-0634-0537; Juan Carlos Cubillo Miranda, cédula de identidad número 5-0219-0266; Maykel Coles Ramos, portador de la cédula de identidad 2-0452-0646; Alonso Hernández Méndez, con cédula de identidad número 1-1145-0746; Ana Lucía Vásquez Rivera, cédula de identidad 1-0690-0133; Estrella Soto Quesada, portadora de la cédula de identidad 2-0345-0973; Mario Alberto Sáenz Rojas, cédula de identidad número 1-0644-0873; Paula Esmeralda Guido Howell, cédula de identidad 1-0675-0975; Danilo Eduardo Ugalde Vargas, portador de la cédula de identidad 4-0143-0612, en su condición de apoderado especial judicial de Eduardo Sancho González, cédula de identidad No. 1-0380-0073; Rosa Iris Gamboa Monge, cédula de identidad número 3-0120-0928; Magda Lorena Pereira Villalobos, con cédula de identidad 4-0105-0076; Alejandro López Mc Adam, portador de la cédula de identidad número 6-0106-0565; Lupita Chaves Cervantes, cédula de identidad 1-0596-0893; Milena Conejo Aguilar, con cédula de identidad 1-0624-0446; Francisco Segura Montero, cédula de identidad número 1-0546-0928; Jorge Rojas Vargas, con cédula de identidad número 2-0310-0070; Álvaro Fernández Silva, cédula número 1-0288-0592; Luis Fernando Solano Carrera, cédula de identidad 1-0455-0325; Alfredo Jones León, cédula de identidad número 1-0467-0555; Rodrigo Montenegro Trejos, portador de la cédula de identidad número 4-0075-0723; Alfonso Chaves Ramírez, cédula de identidad 1-0357-0392; Anabelle León Feoli, cédula de identidad 1-0466-0883; Ana Virginia Calzada Miranda, con cédula de identidad número 1-0434-0791; Eva María Camacho Vargas, con cédula de identidad 4-0113-0745; Rafael Ángel Sanabria Rojas, cédula de identidad número 3-0249-0099; Mario Alberto Houed Vega, portador de la cédula de identidad 1-0376-0780; Rolando Vega Robert, cédula de identidad número 1-0503-0990; Adrián Vargas Benavides, con cédula de identidad 4-0105-0889 y Óscar Luis Fonseca Montoya, portador de cédula de identidad 4-0080-0442; para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley Número 9544 denominada "Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, contenido en la Ley No.

7333, Ley Orgánica del Poder Judicial de 5 de mayo de 1993, y sus Reformas” in Toto y, en específico, contra los artículos 224, 224 Bis, 226, 227, 236, 236 Bis y 239 y el Transitorio VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reformados mediante Ley No. 9544 de 24 de abril de 2018, así como el artículo 208 Bis del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa. Intervienen el Procurador General de la República, el Presidente de la Asamblea Legislativa y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

PARA CONSULTAR EL TEXTO COMPLETO [CLIC ACA](#)